



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 30, fecha: lunes, 15 de Febrero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL PEDREGAL

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2020

381

EDICTO

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el Expediente de Modificación de Créditos nº 01/2020 del Presupuesto de 2020, queda aprobado definitivamente según se indica:

ALTAS		
SUPLEMENTO DE CRÉDITO:		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Gastos de personal	500,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	317,72
3	Inversiones reales	11.032,90
CRÉDITO EXTRAORDINARIO:		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
6	Inversiones reales	2.890,69
Total modificaciones: 14.741,31 €		
FINANCIACIÓN		
Mayores ingresos:		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
7	Transferencias de capital	11.390,69



Baja de crédito en aplicaciones presupuestarias:		
6	Inversiones reales	3.350,62

Contra el presente podrán los interesados presentar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente.

En El Pedregal, a 31 de diciembre de 2020. El Alcalde. Fdo.: Fco. Javier García
Clemente